

Arro

En la ciudad de Cartagena en veintey
cinco dias del mes de Mayo año de mil sece
cientos y veintey tres el 25 de mayo don Juan
Joseph de Vargas Abogado de don Juan de Dios
Preser del santo Oficio de la Inquisición de la ciudad
de Granada de Academeja por dera por el
sacando visto el caudo antecedente orden
queto motivo y botado por la cavallera de
dip de una de confirmarse y se confirmo con
to botado por la mayor parte y que pasase
de la Regula con hecha lo que se guarda de un
pe y para su execucion y disposicion de la forma
que se deba en la cavallera que se previene
en este orden Mando se haga saber a esta
ciudad en el primer caudo que celebre esta
cavallera de que se pedido toman se de
para los efectos que comienza a lo firme =

Don Juan de Vargas
Juan de Dios
Cavallero de la Orden de Santiago
Anemi

orden. En la ciudad de Cartagena en veintey
cinco dias del mes de Mayo año de mil sece
cientos y veintey tres el 25 de mayo don Juan
Joseph de Vargas Abogado de don Juan de Dios
Preser del santo Oficio de la Inquisición de la ciudad
de Granada de Academeja por dera por el
sacando visto el caudo antecedente orden
queto motivo y botado por la cavallera de
dip de una de confirmarse y se confirmo con
to botado por la mayor parte y que pasase
de la Regula con hecha lo que se guarda de un
pe y para su execucion y disposicion de la forma
que se deba en la cavallera que se previene
en este orden Mando se haga saber a esta
ciudad en el primer caudo que celebre esta
cavallera de que se pedido toman se de
para los efectos que comienza a lo firme =

